RESOLUCIÓN Nº 2021 /2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 13/2011 "PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA INFORMÁTICO WALDBOTT – 2° LLAMADO".----------

Asunción, 05 de diciembre de 2011

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 71/11, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 240/11, del Departamento de Presupuesto, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 1951/11, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 003100/11), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la Contratación Vía Excepción Nº 13/2011 **"PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA INFORMÁTICO WALDBOTT – 2° LLAMADO"**, a la Empresa NETSYSTEM S.A., por el monto máximo total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA Incluido correspondiendo al ejercicio 2011, el monto de Gs. 14.500.000 (Guaraníes catorce millones quinientos mil) IVA Incluido y para el ejercicio 2012, el monto de Gs. 35.500.000 (Guaraníes treinta y cinco millones quinientos mil) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de ese ejercicio.----------

Que, el Departamento de Presupuesto, informa del crédito presupuestario disponible en el rubro 260 del gasto que implicará la adjudicación de la Contratación Vía Excepción indicada precedentemente.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Contratación Vía Excepción Nº 13/11, "Para la Asistencia Técnica al Sistema Informático WALDBOTT – 2° llamado", teniendo en cuenta que se cumplió con el procedimiento administrativo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Que, el Auditor Interno Int., remite el legajo original del llamado de referencia, teniendo en cuenta la realización de la revisión de la documentación, recomendando proseguir con los trámites administrativos.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 2021 /2011

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el llamado a Contratación Vía Excepción Nº 13/2011 **"PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA INFORMÁTICO WALDBOTT – 2º LLAMADO"**, a la Empresa NETSYSTEM S.A., por el monto máximo total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA Incluido correspondiendo al ejercicio 2011, el monto de Gs. 14.500.000 (Guaraníes catorce millones quinientos mil) IVA Incluido y para el ejercicio 2012, el monto de Gs. 35.500.000 (Guaraníes treinta y cinco millones quinientos mil) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de ese ejercicio, de acuerdo al Anexo B-02-09, que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISÁ
Secretaria General Int.

M.L.C/mr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ANEXO: B-02-09

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/2011 "PARA LA ASITENCIA TÉCNICA AL SISTEMA INFORMÁTICO WALDBOTT"

ID. Nº 218.953

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA:

RUC. Nº: 80010137-5

NETSYSTEM S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	81111805-002	ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA INFORMATICO WALDBOTT EN ASUNCION Y GRAN ASUNCION EN FORMA PRESENCIAL	UNIDAD	HORAS	1	40.500.000	40.500.000
2	81111805-002	ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA INFORMATICO WALDBOTT EN AEROPUERTO GUARANI MINGA GUASU - REMOTA	UNIDAD	HORAS	1	9.500.000	9.500.000
						TOTAL PRECIOS UNITARIOS IVA INCLUIDO	50.000.000

PLANILLA DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA INFORMATICO WALDBOTT EN ASUNCION Y GRAN ASUNCION EN FORMA PRESENCIAL	UNIDAD	1	440.000
2	ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA INFORMATICO WALDBOTT EN AEROPUERTO GUARANI MINGA GUASU - REMOTA	UNIDAD	1	440.000

OBSERVACIÓN:

Se utilizará la Modalidad de contrato Abierto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 2051/03 y Art. 36 del Decreto Nº: 21909/03, y los servicios serán a requerimiento, siendo el monto máximo a contratar la suma de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones.-) IVA Incluido, y el monto mínimo la suma de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones.-) IVA Incluido, correspondiendo al Ejercicio 2011, la suma de Gs. 14.500.000.- (Guaraníes catorce millones quinientos mil.-) IVA Incluido, y para el ejercicio 2012, la suma de Gs. 35.500.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones quinientos mil.-) IVA Incluido, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria

Corresponde a los equipos ubicados en el Ministerio de Defensa Nacional, Aeropuerto Internacional "Silvio Pettirossi" y Aeropuerto Internacional "Guarani"

Lic. Fidelisto Cáceres
Jefe de Licitaciones

Lic. Christian E. Flores P.
Coordinador - U.O.C.

Abog. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil